

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-16.43.12-01-0184-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR "C" EN INSPECCIÓN DE MATERIALES, CLASIFICACIÓN: 16.43.12

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR "C" EN INSPECCIÓN DE MATERIALES	
CATEGORÍA: AUXILIAR "C" EN INSPECCIÓN DE MATERIALES	CLASIFICACIÓN: 16.43.12

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

VIGILAR E INSPECCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LOS PROVEEDORES, DE ACUERDO A NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA DE ALMACÉN, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS, CROQUIS O ESQUEMAS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS EN ESPAÑOL), LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. VIGILAR E INSPECCIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR LOS PROVEEDORES, DE ACUERDO A NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.
3. VERIFICAR QUE LOS MATERIALES QUE ENTRAN AL ALMACÉN, COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES O MEDIDAS QUE ENVÍAN LOS PROVEEDORES, VALIDANDO LOS NÚMEROS DE SERIE EN EQUIPOS O CONTENEDORES MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS DATOS ESTABLECIDOS EN CONTRATO, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE RECEPTORÍA, DESPACHO E INVENTARIOS.
4. VIGILAR QUE LOS EMBARQUES DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SE REALICEN Y COMPROBAR QUE LOS DOCUMENTOS ESTÉN DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL PEDIDO O CON LAS INSTRUCCIONES QUE SE LE HAYAN IMPARTIDO.

REGLAMENTO DE LABORES

5. VERIFICAR PRUEBAS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, EQUIPOS, PRODUCTOS O REFACCIONES A FIN DE CONSTATAR QUE SE REALICEN CORRECTAMENTE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.
6. IDENTIFICAR Y MARCAR LAS PIEZAS O LOTES QUE PRESENTEN DEFECTOS TALES COMO ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES, DEFORMACIONES, LAMINACIONES O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE NO SE AJUSTE A LA NORMA ESTABLECIDA.
7. OBTENER E IDENTIFICAR LAS MUESTRAS DE MATERIALES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS QUE LE INDIQUE SU INMEDIATO SUPERIOR Y EN SU CASO REGISTRARLOS PARA ENVÍO A LABORATORIO PARA SU ANÁLISIS.
8. REVISAR LAS DIMENSIONES GENERALES DE LAS PIEZAS O UNIDADES ESTÉN CONFORME A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES, MARCANDO AQUELLOS QUE OBSERVE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, PARA QUE SU INMEDIATO SUPERIOR DECIDA SU ACEPTACIÓN O RECHAZO.
9. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA MANTENER LAS EXISTENCIAS, ASÍ COMO REPARACIONES MENORES Y MANTENERLAS EN BUENAS CONDICIONES.
10. VERIFICAR EL ESTADO Y CONDICIONES DE LAS HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS QUE INGRESEN AL ALMACÉN REPORTANDO A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS ANOMALÍAS QUE REQUIERAN SER CORREGIDAS.
11. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
12. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
13. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS, NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y DÁNDOLES EL USO APROPIADO, ASÍ MISMO UTILIZARÁ LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA RAMA.

REGLAMENTO DE LABORES

14. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, EN SU CASO, LA MEJORA DE HERRAMIENTAS ESPECIALES, ASÍ COMO PROPUESTAS PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
15. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
16. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
17. EJECUTAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
18. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
19. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
20. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
21. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
22. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.

REGLAMENTO DE LABORES

23. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AÚN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

